



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. limitada
26 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2014

Nueva York, 27 a 31 de enero de 2014

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Cuestiones de organización	2
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	2
2. Las cuestiones de género en el PNUD	2
3. Programas por países y asuntos conexos	3
4. Cooperación Sur-Sur	4
5. Evaluación	5
9. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	5
10. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	5
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	6
6. Evaluación	6
7. Programas por países y asuntos conexos	7
<i>Segmento conjunto</i>	7
8. Recomendaciones de la Junta de Auditores	7
11. Visitas sobre el terreno	8
12. Otros asuntos	9
<i>Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (3 de febrero de 2014)</i>	9
Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	10



Anotaciones y lista de documentos

Tema 1

Cuestiones de organización

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/14 de la Junta Ejecutiva y en el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, la Junta elegirá una nueva Mesa integrada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes. La elección tendrá lugar el 8 de enero de 2014. Con arreglo al sistema establecido para la rotación de los puestos entre los distintos grupos regionales, el Presidente de la Junta Ejecutiva para 2014 deberá elegirse entre los miembros de la Junta que pertenezcan al Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y se pondrá de acuerdo sobre el plan de trabajo para el período de sesiones presentado por el Secretario de la Junta. La Junta también aprobará el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2013. Se distribuyó un proyecto de informe a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión [96/25](#), la secretaría preparó, en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva, un plan de trabajo para 2014 que se presenta a la Junta para su aprobación.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo ([DP/2014/L.1](#))

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2013 ([DP/2014/1](#))

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013 ([DP/2014/2](#))

Plan de trabajo anual para 2014 ([DP/2014/CRP.1](#))

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Las cuestiones de género en el PNUD

De conformidad con la decisión 2013/1 de la Junta Ejecutiva, el informe anual de la Administradora sobre la aplicación en 2013 de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros presenta los resultados del PNUD durante 2013, que es el último año de dicha estrategia para 2008-2013. Ofrece una sinopsis de los resultados institucionales y de desarrollo e incluye la presentación de informes detenidos sobre cuatro esferas prioritarias (pobreza y Objetivos de Desarrollo del Milenio, gobernanza democrática, prevención de crisis y recuperación, medio ambiente y desarrollo sostenible) y los resultados institucionales, entre otros la rendición de cuentas, el conocimiento y las capacidades, la paridad entre los géneros y la cooperación interinstitucional.

La estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 se ha elaborado de conformidad con la decisión 2013/1 de la Junta Ejecutiva y en el marco del plan estratégico del PNUD para 2014-2017. Es resultado de amplios debates con la Junta Ejecutiva, los organismos de las Naciones Unidas, expertos

independientes y el personal del PNUD. Se basa en los logros y la experiencia de la estrategia del PNUD en la materia para 2008-2013 y en las ventajas comparativas del PNUD entre los agentes multilaterales para el desarrollo. Propone que el PNUD asuma un cometido centrado en la erradicación de la pobreza y una reducción significativa de la desigualdad entre los géneros mediante el empoderamiento de las mujeres y la promoción y protección de sus derechos. La estrategia aporta elementos para integrar la igualdad entre los géneros en cada esfera de resultados del plan estratégico, incluido entre otros el resultado 4 sobre reducción de la desigualdad entre los géneros y promoción del empoderamiento de la mujer, y la transformación institucional necesaria para cumplir ese cometido, así como la revitalización de las alianzas, la coordinación y la cooperación Sur-Sur. La Junta tal vez desee aprobar la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 y adoptar una decisión.

Documentación:

Informe de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros en 2013 (DP/2014/3)

Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 (DP/2014/4)

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

El PNUD aplica los compromisos y prioridades en materia de desarrollo mundial y regional a través de sus programas mundiales y regionales, en el marco del plan estratégico para 2014-2017. Los programas regionales para África, Asia y el Pacífico, los Estados árabes, Europa y la Comunidad de Estados Independientes y América Latina y el Caribe para el período 2014-2017 se han formulado mediante procesos consultivos en los que han participado los órganos regionales, los gobiernos nacionales y los miembros de la Junta Ejecutiva. Los programas responden a las necesidades y prioridades regionales de una manera disciplinada y con visión de futuro, aplicando un conjunto de principios que se centran en un valor añadido que es singular o se logra óptimamente en el plano regional. También han identificado sistemáticamente oportunidades para la cooperación interregional. El programa mundial se basa en esas oportunidades a fin de asegurar una masa crítica de esfuerzo sobre un conjunto estratégico de cuestiones del PNUD en todo el mundo. Estas son cuestiones que se abordan de manera óptima a través de una perspectiva, un enfoque y una respuesta de alcance mundial. El programa mundial también se centra en los aspectos de la eficacia del desarrollo, como la organización de los servicios normativos y la garantía de la calidad, que benefician a toda la cartera del PNUD en materia de desarrollo. En estas múltiples formas, aunque complementarias, el conjunto de programas mundiales y regionales contribuye directamente a la visión del plan estratégico y los resultados especificados en su marco integrado de resultados y recursos.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar los programas regionales y mundiales para 2014-2017.

De conformidad con lo solicitado por la Junta Ejecutiva en sus decisiones 2001/11 y 2006/36, los siguientes programas por países se aprobarán con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, salvo que al menos cinco

miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes de celebrarse la reunión su deseo de señalar un programa por país determinado a la atención de la Junta:

Región de África: Namibia;

Región de América Latina y el Caribe: México

Documentación:

Programa mundial del PNUD para 2014-2017 ([DP/GP/3](#))

Documento del programa regional para África ([DP/RPD/RBA/2](#))

Documento del programa regional para Asia y el Pacífico ([DP/RPD/RAP/2](#))

Documento del programa regional para los Estados árabes ([DP/RPD/RAS/3](#))

Documento del programa regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes ([DP/RPD/REC/3](#))

Documento del programa regional para América Latina y el Caribe ([DP/RPD/RLA/2](#))

Tema 4

Cooperación Sur-Sur

El objetivo general del marco estratégico 2014-2017 de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur es permitir que el sistema de las Naciones Unidas promueva la cooperación Sur-Sur de conformidad con los principios enunciados en el documento final de la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi ([A/RES/64/222](#)). Así, el marco contiene propuestas en ámbitos en que la Oficina puede lograr eficazmente este objetivo mediante la prestación de apoyo a: a) la promoción y formulación de políticas en las Naciones Unidas y a nivel mundial; b) la coordinación y la facilitación interinstitucionales; c) el impulso de mecanismos innovadores; d) el fomento de asociaciones inclusivas y la movilización de recursos de las entidades públicas y privadas en apoyo de la colaboración interinstitucional en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el documento final de Nairobi; y e) el apoyo del intercambio de conocimientos y mejores prácticas y el establecimiento de redes, incluso mediante centros de excelencia del Sur. El marco se basa en la orientación normativa de la Asamblea General y el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, las decisiones y los compromisos pertinentes de la revisión quadrienal amplia de la política en 2012, y el plan estratégico del PNUD para 2014-2017. También responde a las recomendaciones contenidas en el informe de 2011 de la Dependencia Común de Inspección sobre la cooperación Sur-Sur y triangular en el sistema de las Naciones Unidas y los debates sobre la agenda mundial para el desarrollo después de 2015.

La Junta tal vez desee aprobar el marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017.

Documentación:

Marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017 ([DP/CF/SSC/5](#))

**Tema 5
Evaluación**

De conformidad con la decisión 2013/15 de la Junta Ejecutiva, esta tendrá ante sí un plan de evaluación de mediano plazo establecido por la Oficina de Evaluación del PNUD. Está concebido para ajustarse a los niveles presupuestarios actuales y para aportar datos con los que dar cuenta a la Junta de los resultados y el desempeño del PNUD en sus actividades mundiales, regionales y nacionales.

La Junta tal vez desee tomar nota del plan de evaluación de mediano plazo, 2014-2017.

Documentación:

Plan de evaluación de mediano plazo, 2014-2017 ([DP/2014/5](#))

**Tema 9
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

En su decisión 2013/28, la Junta Ejecutiva decidió, como continuación de los arreglos existentes, conceder autoridad excepcional a la Administradora, durante el período 2014-2017, además de una consignación aprobada con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado de 1.510,4 millones de dólares, para utilizar hasta 30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para medidas de seguridad. La Junta también pidió al PNUD que presentara información adicional aclarando: a) la justificación de la suma reservada; b) las situaciones en que se utilizaría; c) las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y el papel del PNUD a ese respecto; y d) el calendario para la revisión de la cuantía comprometida en virtud de esta disposición. El presente documento se ha preparado en respuesta a esa solicitud.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la información contenida en el informe.

Documentación:

Respuesta a la Junta Ejecutiva con respecto a la decisión 2013/28, relativa a recursos adicionales para medidas de seguridad ([DP/2014/6](#))

**Tema 10
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá la oportunidad de recibir información y entablar un diálogo sobre el marco estratégico del FNUDC para el período 2014-2017 y los resultados institucionales y operacionales de carácter preliminar para 2013.

Desde finales de 2012 hasta mediados de 2013, el FNUDC organizó una serie de consultas con las partes interesadas sobre hipótesis para el futuro del FNUDC, con arreglo a lo dispuesto por la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/12. Según se especifica en un informe oficioso a la Junta y presentado por el Secretario Ejecutivo en el período de sesiones anual de 2013, las consultas se centraron en tres temas: 1) la propuesta de valor del FNUDC, 2) el papel del FNUDC en el nuevo marco posterior a 2015 y la estructura general del desarrollo, 3) la situación financiera del

FNUDC, en particular la necesidad urgente de aumentar sus recursos básicos en al menos 10 millones de dólares anuales para alcanzar el umbral mínimo de 25 millones de dólares necesario para mantener la programación y la capacidad de inversión del FNUDC en 40 países menos adelantados.

En el período de sesiones anual de 2013, el Secretario Ejecutivo también anunció la intención de continuar las consultas con las partes interesadas del FNUDC en relación con su marco estratégico para 2014-2017. El 21 de noviembre de 2013 se celebró una reunión oficiosa en la cual los miembros de la Junta, los observadores y las partes interesadas de las principales fundaciones filantrópicas que prestan apoyo al FNUDC fueron informados del proyecto de marco estratégico del FNUDC para 2014-2017.

El marco se ajusta a la resolución [67/226](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política, se rige por ella y se desarrolla en estrecha relación con el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, a fin de aprovechar al máximo las sinergias. Reafirma el compromiso del FNUDC para ayudar a acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como configurar y aplicar el programa de desarrollo posterior a 2015. El marco pone de relieve el firme compromiso de la organización en concentrar su labor en los países menos adelantados, e incorpora un papel rector del FNUDC en la promoción de la inclusión financiera y los sistemas de financiación para el desarrollo local mediante la aplicación de su singular mandato flexible de inversión y su presencia técnica en los países menos adelantados. El marco incorpora la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo como vector clave a fin de amplificar la repercusión de los conocimientos especializados del FNUDC, acelerar el desarrollo en los países menos adelantados y compartir la experiencia adquirida en todo el mundo. El marco también prevé el desarrollo de innovadores instrumentos y estructuras de financiación para generar una corriente más estable de financiación con miras al desarrollo sostenible de los países menos adelantados.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 6

Evaluación

En relación con este tema y de conformidad con su decisión 2013/21, la Junta Ejecutiva examinará el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA para 2014-2015. El proyecto de plan se examinó en una consulta oficiosa celebrada durante el segundo período ordinario de sesiones de 2013 y se basa en las opiniones de los Estados miembros proporcionada en ella.

El plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA para 2014-2015 está en consonancia con la política revisada de evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/21, así como con la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas ([A/RES/67/226](#), párrs. 174 y 175). El plan propuesto para el bienio 2014-2015 abarca tanto las evaluaciones institucionales, que incluyen evaluaciones temáticas y evaluaciones de los programas por países, como las evaluaciones a nivel de programa. El documento también presenta los recursos asignados a la evaluación en las estimaciones del presupuesto integrado del UNFPA para 2014-2017 ([DP/FPA/2013/14](#)), aprobados por la Junta en su segundo período

de sesiones de 2013. El documento expone, asimismo, el enfoque de la planificación y la cobertura de las evaluaciones durante este período, incluidos los criterios de selección, el proceso y la cobertura de los resultados del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013, con miras al examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017. En conjunto, estos elementos constituyen un conjunto de medidas de evaluación que demostrarán: a) la rendición de cuentas a los interesados sobre los resultados conseguidos respecto de los resultados en materia de desarrollo; b) el apoyo a una toma de decisiones de base empírica; c) la extracción de enseñanzas importantes para acelerar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sobre la manera en que el UNFPA puede apoyar óptimamente la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar el plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA para 2014-2015.

Documentación:

Plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA para 2014-2015 ([DP/FPA/2014/2](#))

Tema 7

Programas por países y asuntos conexos

De conformidad con la decisión 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los dos programas por países siguientes, que fueron anteriormente objeto de examen en el segundo período ordinario de sesiones de 2013, serán aprobados por la Junta conforme al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, salvo que al menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes de celebrarse la reunión su deseo de señalar un programa por país determinado a la atención de la Junta Ejecutiva:

Región de África Oriental y Meridional: Namibia

Región de América Latina y el Caribe: México

Segmento conjunto

Tema 8

Recomendaciones de la Junta de Auditores

De conformidad con lo dispuesto en la decisión [97/2](#), en el período de sesiones en curso se presentan a la Junta Ejecutiva los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2012. En los informes se presenta información actualizada sobre las nuevas medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2012 (para el PNUD: [A/68/5/Add.1](#); para el UNFPA: [A/68/5/Add.7](#); y para la UNOPS: [A/68/5/Add.10](#)).

El informe del PNUD examina los avances logrados en abordar las nueve prioridades principales de gestión en materia de auditoría para el bienio 2012-2013 (que figuran en el documento [DP/2013/8](#) y la Junta Ejecutiva aprobó en su decisión 2013/7) y ofrece información actualizada sobre la situación de la aplicación de las

recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012. El informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/68/5/Add.1) emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros anuales del PNUD correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012. Esto reviste importancia porque 2012 fue el primer año de la aplicación de las normas contables internacionales para el sector público en el PNUD.

El UNFPA se complace en haber recibido una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012. El informe de la Junta de Auditores (A/68/5/Add.7) reconoce que el UNFPA se encuentra en buena situación financiera y considera que su aplicación de las normas contables internacionales para el sector público en 2012 fue un logro importante. Al proporcionar información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el informe del UNFPA indica la prioridad asignada a cada una de las recomendaciones de auditoría. En un cuadro aparte, que puede consultarse en el sitio web del UNFPA, se proporciona una actualización sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

La UNOPS se complace en responder a las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores (A/68/5/Add.10) y proporcionar información actualizada sobre la situación actual de la aplicación. El informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2012 mereció una opinión sin reservas.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS relativos a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Documentación:

Informe del PNUD sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2012 (DP/2014/7)

Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2012: estado de la aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2014/1)

Informe de la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes a 2012 (DP/OPS/2014/1)

Tema 11

Visitas sobre el terreno

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS a Tayikistán (24 a 30 de junio de 2013). La Junta tal vez desee tomar nota del informe.

Documentación:

Informe sobre la visita de la Junta Ejecutiva a Tayikistán (DP-FPA/2014/CRP.1)

Tema 12
Otros asuntos

**Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS,
el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (3 de febrero de 2014)**

Temas:

Grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes estratégicos para 2014-2017 del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

- Poner de relieve el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

Coherencia de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas contra la pobreza y la vulnerabilidad y en pro de la resiliencia

- Poner de relieve la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel nacional a fin de asegurar la coherencia de las medidas de las Naciones Unidas.

**Plan de trabajo provisional
de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Primer período ordinario de sesiones de 2014
(Nueva York, 28 a 31 de enero de 2014)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>
Miércoles 8 de enero	10.00 a 11.30 horas	Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2014
Lunes 27 de enero	10.00 a 13.00 horas	<p>1 Cuestiones de Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2013 • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2014 <p>Segmento sobre el PNUD</p> <p>Declaración de la Administradora</p> <p>2 Las cuestiones de género en el PNUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Administradora sobre la aplicación en 2013 de la estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros (decisión 2013/1) • Estrategia del PNUD en materia de igualdad entre los géneros para 2014-2017 (decisión 2013/1) <p>3 Programas por países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa mundial del PNUD para 2014-2017 • Documentos de programas regionales • Aprobación de los documentos de programas por países
	13.15 a 14.45 horas	<i>Consulta oficiosa sobre la iniciativa de apoyo a las oficinas del PNUD en los países</i>
	15.00 a 17.00 horas	3 Programas por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	17.00 a 18.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 28 de enero	10.00 a 13.00 horas	<p>Segmento sobre el UNFPA</p> <p>Declaración del Director Ejecutivo</p> <p>6 Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de evaluación bienal presupuestado de transición del UNFPA, 2014-2015 <p>7 Programas por países y asuntos conexos</p>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los documentos de programas por países
	13.15 a 14.45 horas	<i>Consulta oficiosa sobre los temas del programa del UNFPA</i>
	15.00 a 16.00 horas	7 Programas por países y asuntos conexos (<i>continuación</i>)
	16.00 a 17.00 horas	Segmento conjunto
		8 Recomendaciones de la Junta de Auditores
		Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2012
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 29 de enero	10.00 a 11.00 horas	Segmento sobre la UNOPS
		Declaración del Director Ejecutivo
	11.00 a 13.00 horas	Segmento sobre el PNUD (<i>continuación</i>)
		5 Evaluación
		Programa de trabajo de mediano plazo de la Oficina de Evaluación
		9 Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
		Respuesta a la Junta Ejecutiva en relación con la decisión 2013/28, relativa a recursos adicionales para medidas de seguridad
	13.15 a 14.45 horas	<i>Consulta oficiosa sobre la situación de los marcos de resultados del PNUD</i>
	15.00 a 17.00 horas	4 Cooperación Sur-Sur
		Marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, 2014-2017
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 30 de enero	10.00 a 13.00 horas	10 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
		<ul style="list-style-type: none"> • El marco estratégico del FNUDC, 2014-2017, y los resultados preliminares para 2013
		11 Visitas sobre el terreno
		<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la visita a Tayikistán de la Junta Ejecutiva
	<i>13.15 a 14.45 horas</i>	<i>Consulta oficiosa sobre el marco estratégico de Voluntarios de las Naciones Unidas para 2014-2017</i>
	15.00 a 18.00 horas	12 Otros asuntos

Día/fecha

Hora

Tema Asunto

- Aprobación de las decisiones pendientes

1 Cuestiones de organización

- Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2014

Viernes 31 de enero

Lunes 3 de febrero

10.00 a 13.00 horas

15.00 a 18.00 horas

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA
